

## RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES INTERNOS EN TORNO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

*François Vallaeys*  
[fvallaeys@pucp.edu.pe](mailto:fvallaeys@pucp.edu.pe)

La siguiente lista nos puede ayudar a discernir cuáles son las principales responsabilidades que incumben a cada área de la organización universitaria, cuando ésta ha decidido implementar una política de Responsabilidad Social.

### RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS:

#### Facultades y Escuelas de formación:

- Asegurar una formación integral humanística y profesional
- Asegurar una formación específica a la ética, ética profesional y la Responsabilidad Social
- Asegurar la interdisciplinariedad, y la reflexión crítica sobre las teorías y paradigmas epistemológicos enseñados, incluyendo las consecuencias e impactos sociales de los mismos
- Asegurar una apertura social de la enseñanza, vínculos con el mundo exterior y difusión del conocimiento socialmente relevante de cada carrera.
- Orientar la enseñanza hacia el desarrollo humano sostenible.
- Practicar el [Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales](#) y las Prácticas profesionales sociales
- Implementar [Comunidades de Aprendizaje](#)
- Revisar periódicamente la malla curricular en relación con los problemas de la agenda del desarrollo local y global, las informaciones recogidas de los egresados, las tendencias del entorno.

#### Departamentos de investigación:

- Realizar investigaciones aplicadas para el [Desarrollo Humano Sostenible](#)
- Realizar investigaciones participativas en [Comunidades de Aprendizaje](#)
- Articular la agenda de investigación con las demandas sociales, ambientales y económicas más relevantes en el entorno.
- Fomentar la interdisciplinariedad
- Fomentar la [Gestión social del conocimiento](#) (tanto en su producción como difusión) a fin de asegurar el más alto impacto y utilidad social del conocimiento producido

#### Departamentos de extensión, educación abierta, educación continua, educación virtual, realización de eventos...:

- Mantener una política de [Gestión Social del Conocimiento](#): producción participativa de conocimientos, vulgarización científicas, difusión de conocimientos.

- Practicar la difusión y discusión crítica de la Ciencia.

## **RESPONSABILIDADES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS:**

### **Rectorado, Gobierno central:**

- Implementar y cumplir con un Código de ética o de buen gobierno, mantener un Comité de Ética y Transparencia autónomo y una política explícita de lucha contra la corrupción.
- Orientar explícitamente la Misión y Visión institucional, así como el plan Estratégico, hacia La Responsabilidad Social Universitaria
- Promover la Responsabilidad Social Universitaria en toda la Universidad
- Firmar acuerdos y convenios pertinentes para la apertura de la Universidad hacia la sociedad y la solución de sus problemas.
- Garantizar los procesos democráticos y participativos de todos los actores internos de la Universidad en las elecciones, la toma de decisiones importantes y la formulación de políticas institucionales.

### **Administración central:**

- Implementar sistemas de gestión de la calidad y Responsabilidad Social (ISO 9001, 14001, AA 1000, etc.) y/o de Responsabilidad Social Universitaria.
- Facilitar las iniciativas de Responsabilidad Social tomadas por miembros de la comunidad universitaria
- Seleccionar y capacitar a sus proveedores en perspectiva de la Responsabilidad Social.
- Velar por el buen desempeño y la mejora continua de la Universidad en aspectos laborales y ambientales
- Implementar políticas de adquisiciones social y ambientalmente responsables y mantener criterios de comercio justo y apoyo al Desarrollo local en la selección de los proveedores cuanto sea posible.
- Velar por la accesibilidad de los edificios a personas con discapacidades.

### **Oficina de relaciones laborales y Bienestar social:**

- Implementar un sistema de gestión de la calidad de las prácticas laborales (SA 8000 por ejemplo)
- Asegurar relaciones consensuales con los diferentes sindicatos de trabajadores, docentes y estudiantes.
- Asegurar políticas de contratación justas y de no discriminación laboral

### **Oficina de comunicación institucional:**

- Practicar reglas de Marketing responsable y competencia leal
- Fomentar campañas de promoción de valores de Responsabilidad Social (dentro y fuera de la Universidad)
- Promover la integración y sinergia entre las diferentes áreas de la Universidad en vista a la práctica de la Responsabilidad Social.

### **Oficina de Responsabilidad Social Universitaria:**

- Definir, encausar, fomentar y gestionar políticas específicas de Responsabilidad Social Universitaria en la comunidad universitaria
- Administrar Comunidades de Aprendizaje en articulación con las instancias académicas y los actores externos
- Elaborar y difundir los reportes institucionales de desempeño socialmente responsable y de sostenibilidad.

### **Oficina de Admisión:**

- Implementar políticas de accesibilidad y no discriminación para la admisión universitaria.

### **Sindicatos estudiantiles, de trabajadores y docentes:**

- Velar por la expresión y participación democrática de todas las partes interesadas de la comunidad universitaria
- Motivar a la comunidad universitaria en la participación voluntaria en iniciativas de Responsabilidad Social.
- Promover la participación de la comunidad universitaria en la mejora continua del desempeño socialmente responsable de la Universidad a través del análisis crítico de los reportes de desempeño en Responsabilidad Social Universitaria producidos.